FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO No. 05017562025 DE 2025.
INFORME PERIODICO NUMERO UNO.

1. Datos generales

Período del informe	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	Número de contrato/convenio:	05017562025
Tipo de contrato/convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - ESPECIALES	Fecha suscripción contrato/convenio:	04/11/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	56.234.156.640	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	04/11/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	31/07/2026
Objeto:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADA SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Sandra Patricia Guerrero Montoya - Profesional Especializado.	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	04/11/2025 al 31/07/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Erica Valencia Osorio - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, UAEBC
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, debendo relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Cedula o NIT:	890905211-1
Dirección:	Carrera 52 # 44 B - 17 Edificio Carré	Correo electrónico:	diana.carmona@medellin.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana María Carmona Henao		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):		Identificación:	43901750
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personeria jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 dias)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	04/11/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	04/11/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	04/11/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor **inicial** del contrato/convenio		$	120.290.392.471,00		
Aporte ICBF		$	35.757.263.988,00		
Aporte Contratista (si aplica)		$	84.533.128.483,00		
No. de CDP:	209725	Fecha CDP:	31/10/2025	Valor de CDP:	$ 7.796.826.850,00
No. de VF (si aplica)	VF 0011 2025	Fecha VF:	31/10/2025	Valor de VF:	$ 27.960.437.138,00
No. de RP:	702025	Fecha RP:	04/11/2025	Valor de RP:	$ 7.796.826.850,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:		N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A		Valor disminución :		N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:		N/A			
Fecha aprobación póliza de la disminución		N/A			

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		$	120.290.392.471,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A			Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A			Periodo facturado:	N/A

Forma de Pago:

Un primer desembolso el cual se realizará en el mes de Noviembre 2025 del aporte del ICBF por la suma de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 7.796.826.850), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Presupuesto inicial mensualizado del convenio aprobado por el supervisor y/o interventor del convenio, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio y aportes de las partes
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de las unidades de servicio asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención institucional 8 horas centro infantil, institucional 8 horas Jardín Infantil, especificando la dirección exacta, teléfono, datos del responsable de la unidad y la georreferenciación.
3. Base de datos de los usuarios de continuidad del último corte disponible vigencia 2025.
4. Certificación bancaria de la cuenta exclusiva para los recursos aportados por el ICBF.
5. Esquema de supervisión o interventoría a la contratación derivada para la prestación del servicio.
6. Propuesta estrategia de acompañamiento directa y permanente a los Operadores, socios y entidades prestadoras del servicio.

Un segundo desembolso el cual se realizará en el mes de Enero de 2026 del aporte del ICBF por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.970.035.042), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Informe financiero mensualizado de ingresos y gastos aprobado por el Supervisor y/o interventor.
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% del talento humano vinculado conforme a la cobertura atendida y reportada en los periodos correspondientes, asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención,
3. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de los participantes realmente atendidos de las modalidades cofinanciadas cargados con calidad, incluyendo las atenciones priorizadas de los participantes, tomas nutricionales correspondiente al
periodo y los procesos de formación a padres y/o cuidadores de los periodos correspondientes cuando aplique.
4. Copia de los contratos derivados y demás soportes que los integran (CDP, Estudios Previos, análisis del sector, etc.), en medio físico o magnético o el link de consulta en página SECOP II) para las modalidades cofinanciadas de atención (cuando aplique o si hay modificaciones)) e) Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de la desvinculación en el sistema de los participantes, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna cuando la atención así lo requiera.
5.Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de la desvinculación en el sistema de los participantes, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna cuando la atención así lo requiera.
6.Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.

Un tercer desembolso el cual se realizará en el mes de Marzo de 2026 del aporte del ICBF por la suma de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 9.196.160.838), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1.Informe de ejecución técnica, financiera y administrativa mensualizado del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF.
2.Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.
3.Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos).
4.Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al convenio, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia.
5. Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (Cuando aplique)

Un cuarto desembolso el cual se realizará en el mes de Junio de 2026 del aporte del ICBF por la suma de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 9.196.160.838).
Un quinto desembolso el cual se realizará en el mes de Julio de 2026 del aporte del ICBF por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 4.598.080.420).
Para los desembolsos cuarto y quinto aplican los mismos requisitos del tercer desembolso.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del convenio No. 05017562025, Existio la siguiente contratacion derivada:

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio (dias)	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
4600103388	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 6.254.253.710,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323672&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103389	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 24.143.239.985,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323134&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103390	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 3.023.729.683,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323675&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103396	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 9.072.440.504,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323678&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103397	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 15.672.810.404,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323680&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103409	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 6.494.209.204,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30546684&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103413	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 9.049.344.145,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323683&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103423	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 10.869.018.165,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7324234&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103426	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 8.188.226.777,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7325015&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103429	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 14.577.960.648,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7325033&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103433	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 11.307.675.531,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323686&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103434	Prestar servicios para la atención integral a niños	15/01/2024	344	$ 16.560.316.219,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323746&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103438	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 20.069.537.010,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323938&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103442	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 18.158.023.111,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7323956&isFromPublicArea=True&isModal=False
4600103418	Prestar servicios para la atención integral a niños	13/01/2025	344	$ 4.124.912.195,00		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7324277&isFromPublicArea=True&isModal=False

ver comentario

Este aparte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de pago y saldo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	12/11/2025	$ 7.796.826.850,00	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8534841&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
Primer desembolso	$ 7.796.826.850,00	25/11/2025	453953225		
TOTALES	**$ 7.796.826.850,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financiera, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 120.290.392.471,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 35.757.263.988,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 84.533.128.483,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 56.234.156.640,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 17.992.677.347,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 38.241.479.293,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 23.012.595.409,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 7.326.712.257,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 15.685.883.152,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 7.796.826.850,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 10.665.965.090,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 22.555.596.141,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 27.960.437.138,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 470.114.593,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	En lo que va de la ejecucion del convenio a la fecha no se tiene identificados financieramente saldos a liberar.
Estado de los recursos a liberar:	En lo que va de la ejecucion del convenio a la fecha no se tiene identificados financieramente saldos a liberar.
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín corresponde a la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($27.960.437.138) por concepto de cuatro desembolsos de la vigencia 2026
Estado de los recursos reintegrados:	En lo que va de la ejecucion del convenio a la fecha se tiene identificados los recurosos a reintegrar por redimientos fiancieros, pero como se cordo en comité tecnico operativo se realiza cada tres meses.
Compensación por sanción impuesta al contratista	en lo que va de la ejecicion del convenio no se han presentado compnesaciones por sanciones al contratista.

Fecha estado de cuenta 10/01/2026

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
N/A				N/A	N/A
N/A				N/A	N/A
N/A				N/A	N/A

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Eje de Gestión de Calidad				
a. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	INFORME DE GESTION DE SUPERVISION NOVIEMBRE DICIEMBRE	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing=2=true&from Share=true&ane9=&CT=1773754163107&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=316b4557%2Dec79%2D0c05%2Dfecf%2D0f7f7f3997d4&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E20INFORMES%20BIMESTRALES%2E20%20Informes%20de%20Supervis%C3%B3n%20UAE%20BC%2F02%2E%20INFORMES%20BIMESTRALES	El contratista cumplió con la entrega de los informes bimestrales de supervisión, de acuerdo a lo establecido en el contrato.
b. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	De acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo, el cumplimiento de la presente obligación se soportará a través de la entrega de listado de asistencia y registro fotográfico con el tercer desembolso pactado para el mes de marzo, por lo tanto, su revisión y cumplimiento se verificará para el corte febrero-marzo.
c.Entregar los resultados de la percepción de los participantes frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	INFORME EVALUACION DE SATISFACCION	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing=2=true&from Share=true&ane9=&CT=1773754163107&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=316b4557%2Dec79%2D0c05%2Dfecf%2D0f7f7f3997d4&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20INFORME%20EVALUACION%20DE%20SATISFACCION%2F	Para la vigencia 2025, en la ruta del sahre point para el cumplimiento de la obligacion el entetertorial cargo el informe de evaluacion de satisfaccion de la realizacion de las encuestas para la vigencia 2025, conforme lo delimitado en las orientaciones tecnicas. para el cumplimiento de la obligacion para la vigencia 2026, segun lo registrado y lo pactado en el plan de trabajo y las orientaciones tecnicas se estan realizando las encuestas para consolidar el informe en el mes de julio frente a la encuestas de percepcion de beneficiarios, agentes educativos y padres, sobre la prestación de servicio.
d. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	NFORME DE GESTION DE SUPERVISION NOVIEMBRE DICIEMBRE	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing=2=true&from Share=true&ane9=&CT=1773754163107&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=316b4557%2Dec79%2D0c05%2Dfecf%2D0f7f7f3997d4&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E20INFORMES%20BIMESTRALES%2E20%20Informes%20de%20Supervis%C3%B3n%20UAE%20BC%2F02%2E%20INFORMES%20BIMESTRALES	Para el cumplimiento de la presente obligacion el ente territorial emitio informe de gestion bimestral, según lo pactado en el plan de trabajo,en el mismo se certifica que las entidades identifican y gestionaran acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio, para el mes de noviembre y diciembre del año 2025.
e. Contar con información documentada sobre la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Archivo de seguimiento a PQRSD Actas de las mesas jurídicas	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F06%2E20PQRS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2D6f2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ct=1773754163107&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=f9bc4529%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F06%2E20PQRS%2Fe-mail%20Archivo%20de%20seguimiento%20a%20PQRSD%20-%20Noviembre%20-%20Diciembre%202025%2Exlsx&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F06%2E20PQRS https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F06%2E20PQRS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ct=1773754163107&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=f9bc4529%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F06%2E20PQRS	Para el cumplimiento de la obligación el Ente Territorial evidenció el cargue en el SharePoint del archivo que evidenció el seguimiento mensual a las PQRSD; así mismo, cargó el acta de las mesas jurídicas correspondientes al periodo noviembre y diciembre dando cuenta del cumplimiento a lo pactado en el plan de trabajo del convenio interadministrativo.
f. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	certificado de la supervision evidenciando el cumplimiento de la obligacion.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ct=1773754163107&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=f9bc4529%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F03%2E%20CERTIFICADOS%20EQUIPOS%20DE%20MEDICI%C3%93N%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F03%2E%20CERTIFICADOS%20EQUIPOS%20DE%20MEDICI%C3%93N%20NOVIEMBRE%2Epdf	El ente territorial emitio certificacion para dar cumplimiento con la obligación No. 13 del Eje de Gestión de la Calidad, en el marco del convenio de asociación N°05017562025 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, durante el mes de NOVIEMBRE, verificó que los equipos de medición utilizados por las entidades prestadoras del servicio, para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones de calibración realizadas por una entidad acreditada por el ONAC.
g.Contar con un registro de los documentos utilizados para la prestación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Lineamientos, orientaciones técnicas, y anexos	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F05%2E20Lineamientos%20%2Dtecnicos%2Dy%20orientaciones%20TC1549Enlace%2FLI475208&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ct=1773754163107&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=f9bc4529%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F05%2E20Lineamientos%20%2Dtecnicos%2Dy%20orientaciones	Para el cumplimiento d ela obligación el Ente Territorial cargó en la ruta SharePoint las Orientaciones Técnicas para la modalidad institucional, y sus anexos, incluyendo el anexo 4 perfiles y funciones del Talento humano Modalidad Institucional; lo anterior, para la adecuada prestación del servicio de atención integral.
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
a.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	certificado emitido de la supervision donde evidencia el cumplimiento de la obligacion en referencia que las entidades cuentan con un representante y salud en el trabajo. se evidencia en el SharePoint del ICBF el 10% de las designaciones de los representante de seguridad y salud en el trabajo.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CT=1773358615051&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6312e2f5%2D1cf1%2D1e41%2D5d9f%2D3039f8ab74a4&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F01%2E%20CERTIFICADOS%20NOVIEMBRE%2Epdf	para el cumplimiento de la obligacion se evidencia en la ruta del share point el cargue de certificado de que las entidades prestadoras del servicio, presentaron evidencias de la designación vigente del profesional representante en seguridad y salud en el trabajo, en el marco de la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019 y el Decreto No. 1072 del 26 de mayo de 2015, información que fue verificada por la supervisión de la vigencia 2025, los cuales se encuentran verificados por parte de la supervisión. ademas se evidencia en el SharePoint del ICBF el 10% de las designaciones de los representante de seguridad y salud en el trabajo.
b.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	certificado emitido de la supervision donde evidencia el cumplimiento de la obligacion en referencia que las entidades cuentan con la identificación de peligros, valoración de riesgos .	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CT=1773358615051&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6312e2f5%2D1cf1%2D1e41%2D5d9f%2D3039f8ab74a4&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F01%2E%20CERTIFICADOS%20NOVIEMBRE%2Epdf	Para el cumplimiento de la presente obligacion el ente territorial emitio certificacion de que las entidades contratistas cuentan con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de todas las sedes de atención en las que se prestarán sus servicios durante la ejecución del contrato derivado en materia de seguridad y salud en el trabajo.
c.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	certificado emitido por la supervision donde evidencia el cumplimiento de la obligacion en referencia a la induccion del equipo de trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo. Los soportes del 10% de la realización de los procesos de inducción realizados por las entidades prestadoras del servicio.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CT=1773407899220&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=9885679f%2D881b%2D55f5%2D3850%2D3ab0f7909412&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%20NOVIEMBRE	para el cumplimiento de la presente obligacion el ente territorial atraves de la supervision certifico el cumplimiento de la obligacion en referencia que las entidades realizan la induccion del equipo de trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo, para el mes de noviembre. Ademas de ello se evidencia el cargue del 10% de los soportes de la realización de los procesos de inducción realizados por las entidades prestadoras del servicio.
d.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Certificado emitido por la supervision de buen comienzo, evidenciando que las entidades suministran elementos de protecion personal a los colaboradores.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CT=1773409552728&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4d9c53002%2Dea44%2D0d0c%2D0729%2D0ee6e6554d62&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE%2FCERTIFICACIO%CC%81N%20IDENTIFICACIO%CC%81N%20DE%20PELIGROS%20Y%20VALORACIO%CC%81N%20DE%20RIESGOS%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE	para el cumplimiento de la obligacion el ente territorial emitio certificado, soportando que para el mes de noviembre , las entidades contratistas que para su presupuesto contienen recursos aportados del ICBF producto del convenio, reportaron oportunamente los accidentes de trabajo que se presentaron durante el desarrollo de las actividades de operación en el mes de noviembre de la vigencia 2025 a la ARL a la cual se encuentra afiliado el trabajador.
e.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	certificado de la supervision evidenciando el cumplimiento de la obligacion enteganon el documento del concepto médico ocupacional correspondiente al personal contratado en el mes de noviembre de la vigencia 2025.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CT=1773409552728&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4d9c53002%2Dea44%2D0d0c%2D0729%2D0ee6e6554d62&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE%2FCERTIFICACIO%CC%81N%20IDENTIFICACIO%CC%81N%20DE%20PELIGROS%20Y%20VALORACIO%CC%81N%20DE%20RIESGOS%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE	para el cumplimiento de la obligacion se evidencio a través de Certificado emitido por la UAEBC evidenciando el cumplimiento de la obligacion que las entidades entregaron el documento del concepto médico ocupacional correspondiente al personal contratado en el mes de noviembre de la vigencia 2025.
f.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Certificado emitido por la supervision donde certifica las entidades contratistas cuentan con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de todas las sedes de atención	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CT=1773409552728&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4d9c53002%2Dea44%2D0d0c%2D0729%2D0ee6e6554d62&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE%2FCERTIFICACIO%CC%81N%20IDENTIFICACIO%CC%81N%20DE%20PELIGROS%20Y%20VALORACIO%CC%81N%20DE%20RIESGOS%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE	para el cumplimiento de la obligacion para el mes de noviembre el ente territorial emitio certificado donde enuncia que las entidades contratistas cuentan con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de todas las sedes de atención en las que se prestarán sus servicios durante la ejecución del contrato derivado en materia de seguridad y salud en el trabajo
g. Garantizar que en el marco de la operación se reporte oportunamente los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades de operación del Servicio Público De Bienestar Familiar a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	SI	Certificado emitido por la supervision donde soporta el cumplimiento de la obligacion frente accidentes de trabajo que se presentaron durante el desarrollo de las actividades de operación en el mes de noviembre de la vigencia 2025 a la ARL	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CT=1773409552728&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=4d9c53002%2Dea44%2D0d0c%2D0729%2D0ee6e6554d62&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE%2FCERTIFICACIO%CC%81N%20IDENTIFICACIO%CC%81N%20DE%20PELIGROS%20Y%20VALORACIO%CC%81N%20DE%20RIESGOS%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJECUCION%20DEL%20CONTRATO%20O%20CONVENIO%20DE%20ESTUDIOS%20Y%20DISE%C3%91OS%2F02%2E%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FNOVIEMBRE	para el cumplimiento de la obligacion el ente territorial emitio certificado, soportando que para el mes de noviembre , las entidades contratistas que para su presupuesto contienen recursos aportados del ICBF producto del convenio, reportaron oportunamente los accidentes de trabajo que se presentaron durante el desarrollo de las actividades de operación en el mes de noviembre de la vigencia 2025 a la ARL a la cual se encuentra afiliado el trabajador.
Eje ambiental				
a.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Certificación expedida por la Supervisión a la UAE BC	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FALMACENAMIENTO%20Y%20DISPOSICION%20FINAL%20DE%20RESIDUOS%20ESPECIALES%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS	El Ente Territorial para el cumplimiento de la presente obligación cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa donde indican que se realizó verificación en la contratación derivada encontrando que implementan prácticas de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, además realizan un manejo adecuado de los residuos sólidos; lo anterior, de acuerdo con la política ambiental de la entidad.
b. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Certificación expedida por la Supervisión a la UAE BC	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FALMACENAMIENTO%20Y%20DISPOSICION%20FINAL%20DE%20RESIDUOS%20ESPECIALES%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS	El Ente Territorial para el cumplimiento de la presente obligación cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa donde indican que se realizó verificación en la contratación derivada encontrando que las entidades prestadoras del servicio realizaron compras bajo criterios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.
c. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	De acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo, el cumplimiento de la presente obligación se evidenciará a través de Certificado emitido por la UAEBC y su entrega será con el tercer desembolso; por lo tanto su revisión y cumplimiento será soportado en el informe correspondiente al mes de marzo.
d. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Certificación expedida por la Supervisión a la UAE BC	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FALMACENAMIENTO%20Y%20DISPOSICION%20FINAL%20DE%20RESIDUOS%20ESPECIALES%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS	El Ente Territorial para el cumplimiento de la presente obligación cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa donde indican que se realizó verificación en la contratación derivada encontrando que adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos durante la ejecución de las actividades enmarcadas en el objeto contractual.
e.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Certificación expedida por la Supervisión a la UAE BC	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FALMACENAMIENTO%20Y%20DISPOSICION%20FINAL%20DE%20RESIDUOS%20ESPECIALES%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS	El Ente Territorial para el cumplimiento de la presente obligación cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa donde indican que se realizó verificación en la contratación derivada encontrando que adoptan las medidas necesarias frente al manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generan durante el desarrollo de las actividades en el marco del convenio interadministrativo.
f.Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Certificación expedida por la Supervisión a la UAE BC	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&ane9=&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2D0ed96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FCERTIFICACIO%CC%81N%20MANTENIMIENTO%20TRAMPA%20DE%20GRASA%20NOVIEMBRE%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020202%2F05017562025%2F16%2E20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJECUCION%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS	El Ente Territorial para el cumplimiento de la presente obligación cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa donde indican que se realizó verificación en la contratación derivada encontrando que realizan mantenimiento de la trampa de grasa, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.

g.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Certificación expedida por la Supervisión de la UAE BC Muestra de planes de saneamiento básico	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aa844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharing=2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F16%2E%200bligaciones%205SGE%2F04%2E%20E%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FCERTIFICACIONCCNB1%2DPLAN%20DE%20SANEAMIENTO%20NOVIEMBRE%26ptb8&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F16%2E%200bligaciones%205SGE%2F04%2E%20E%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F16%2E%200bligaciones%205SGE%2F02%2E%20E%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=4C7kTT	El Ente Territorial para el cumplimiento de la presente obligación cargó en el SharePoint del convenio interadministrativo la certificación expedida por la supervisión de la Unidad Administrativa donde indican que se realizó verificación en la contratación derivada documentan e implementan el plan de saneamiento, el cual incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo de desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua.

Eje de Seguridad de la Información

a.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	sí	Certificacion correspondientes a seguridad de la información en la normativa Interna	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA043020/02%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=4C7kTT	La Unidad Administrativa especial Buen Comienzo cargó en el SahrePoint del convenio el documentno Certificacion correspondientes a seguridad de la información en la normativa Interna
b.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial firmado	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aa844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F16%2E%200bligaciones%205SGE%2F02%2E%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=4C7kTT	El Ente Territorial para el cumplimiento de la obligación cargó en el SharePoint del convenio el certificado emitido por la supervisión de la Unidad Buen Comienzo donde indican que para el inicio del convenio las Entidades prestadoras del servicio de la contratación derivada durante el periodo del presente informe, suscribieron compromisos de confidencialidad y de no divulgación con relación a la información clasificada o reservada.
c.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	sí	Formato de Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA043020/02%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=4C7kTT	La Unidad Administrativa especial Buen Comienzo cargó en el SahrePoint del convenio el documentno Formato de Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes
d. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	protocolo de recuperación y contingencia del servicio	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aa844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F16%2E%200bligaciones%205SGE%2F02%2E%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N?csf=1&web=1&e=4C7kTT	La Unidad Administrativa especial Buen Comienzo cargó en el SahrePoint del convenio el documentno protocolo de recuperación y contingencia del servicio, de acuerdo con lo pactado en la Minuta y Plan de Trabajo.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Aportar la suma de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($120.290.392.471) de acuerdo con la propuesta técnica y financiera del Distrito. El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en cabeza de la UAEBC aportara la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($84.533.128.483), en especie. El ICBF aportara la suma de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.757.263.988) del total del convenio interadministrativo	SI	1, Matriz de Contratación 2. Contratos	1.https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20MATRIZ%20CONTRATACI%C3%93N%20DERIVADA%20UAE%20BC&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2df2%2D492c%2Db43f%2D9B3818202067&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826 2, https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F02%2E%20CONTRATOS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2df2%2D492c%2Db43f%2D9B3818202067&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826	El ente territorial cargó las evidencias de cada uno de los entregables para dar cumplimiento a esta obligación, especificamente en el repositorio oficial del convenio (ruta SharePoint: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2df2%2D492c%2Db43f%2D9B3818202067&FolderCTID=0x012000286D19477794EE41964591F3197F826. correspondiente a cada modalidad de atención y el contrato del talento humano transitado, con sus respectivos soportes: 1.Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP inicial 2.Registro Presupuestales -RP 3.Poliza. 4.Modificación contractual (si aplica) 5.Registro Presupuestal RP
2. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	SI	Certificados de Cobertura remitidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Certificados de cobertura de las Modalidades del ICBF.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F01%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F03%2E%20CERTIFICADOS%20DE%20COBERTURA&viewid=e2aa844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F01%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F03%2E%20CERTIFICADOS%20DE%20COBERTURA	Para el cumplimiento de esta obligación el Ente Territorial cargó en la ruta SharePoint del convneio los certificados de cobertura de manera mensual, así mismo, el ICBF tambien evidenció certificaciones de cobertura de los servicios de primera infancia en el Distrito de Medellín.
3. Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del Convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del Convenio.	SI	Informes Técnicos Administrativo y Financiarios.	**https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826** **https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F09%2E%20Soportes%20Desembolsos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357**	El Ente territorial evidenció de manera mensual durante los comités técnicos de noviembre y diciembre el avance en el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en la Minuta contractual y Plan de Trabajo del convenio; así mismo, con la remisión del primer desembolso evidenció el cargue en el SahrePoint del informe técnico administrativo y financiero dando cumplimiento a lo pactado en el marco del convenio.
4. Hacer seguimiento a las realizaciones definidas por la política estatal De Cero a Siempre, y priorizadas por las partes, para cada participante atendido.	SI	Informe de seguimiento nutricional Informe de acciones implementadas de acuerdo a los reportes.	**Noviembre:** https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aa844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&CT=1760113154288&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=1e7d868c%2Dd150%2D7949%2Da2c1%2Da1e2bc222f9a&at=9&ageCorrelationId=406afea1%2D20b3%2Dd00b%2D05c%2D8d26c8a6cdff&timeStamp=1773149049763&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F12%2E%20Nutricional%3B%20Nutricional%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%2F01%2E%20NOVIEMBRE%2FINFORMES%5FINDICADORES%5FNUTRICIONALES%5F30%5FNOVIEMBRE%2D%20Copia%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F12%2E%20Nutricional%3B%20Nutricional%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%2F01%2E%20NOVIEMBRE	La UAEBC hace entrega del informe de indicadores del estado nutricional de las niñas, los niños, y las mujeres gestantes y en periodo de lactancia atendidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), en este sentido, es importante precisar que las acciones implementadas son replicadas en la misma estructura cada mes, con la finalidad de dar cumplimiento a la garantía de una atención integral que favorezca la recuperación del estado nutricional de todas las niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada o severa, todo enmarcado en los lineamientos establecidos por el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer (NSSC), en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) y demás entidades del sistema de protección y salud pública. Es así como, se desarrollaron las siguientes intervenciones:1. Valoración del estado nutricional individualizado. 2. Registro en el Sistema de Información institucional. 3. Notificación oportuna al sistema SIVIGILA. 4. Diligenciamiento de instrumentos técnicos y canalización al sistema de salud, activando rutas de atención clínica oportuna. 5. Acompañamiento por parte de la profesional de enlace entre el programa NSSC y la UAEBC. 6. Notificación a la Unidad de Atención Especializada (UAE) en aquellos casos clasificados como desnutrición aguda severa, o moderada con signos clínicos que ameritan hospitalización. 7. Devolución del diagnóstico nutricional a la familia, con orientación y recomendaciones específicas sobre el manejo nutricional en el entorno del hogar. 8. Elaboración e implementación de un plan de intervención individualizado. 9. Incorporación de estrategias de fortificación alimentaria, tanto en los menús
5. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de acompañamiento y cualificación dirigida a las entidades prestadoras del servicio del programa para fortalecer la comunicación fluida y permanente, intercambiar experiencias, conocimientos, aclarar inquietudes del proceso, unificar orientaciones y, además, identificar las condiciones de calidad de la atención en el territorio, para reconocer y fortalecer los aspectos favorables e identificar oportunidades de mejoramiento continuo. La estrategia de acompañamiento se debe presentar en la primera sesión del Comité Técnico Operativo.	SI	Propuesta estratégica de acompañamiento directo y permanente a los operadores, asociados y entidades prestadoras de servicio.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F09%2E%20Soportes%20Desembolsos%2F01%2E%20PRIMER%20DESEMBOLSO%2FDE%2EN%20PROPUESTA%20ESTRATEGIA%20DE%20ACOMPA%C3%91AMIENTO%20A%20ENTIDADES&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, cargó en el SharePoint del convenio el documento propuesta estratégica de acompañamiento a operadores y Entidades prestadoras del servicio, además entregó con el primer desembolso el documento que evidenció el plan de acompañamiento , el cual tiene como objetivo implementar estrategias dirigidas a las entidades prestadoras del servicio, con el fin de fortalecer su capacidad operativa, técnica y pedagógica para brindar una atención integral, y de calidad a las niñas y niñas de Medellín; lo anterior a través de estrategias de Asistencia Técnica, articulación efectiva, acompañamiento en territorio, fortalecimiento de capacidades institucionales, y evaluación permanente.
6. Asegurar y verificar que la EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, pongan a disposición de los usuarios, en todas las Unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos definidos por la ley	SI	**informe de gestión de la supervisión**	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aa844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%20UAE%20BC%2FO2%2E%20INFORME%20BIMESTRALES%20SUPERVISI%C3%93N%20UAE%20BC%2FINFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20SUPERVISI%C3%93N%20BIMESTRAL%20NOVIEMBRE	El Ente Territorial evidenció el cargue en el SharePoint del primer informe de gestión de la supervisión de Buen Comienzo, el cual comprende el periodo de Noviembre-Diciembre, en el mismo se certificó la verificación sobre el cumplimiento por parte de las Entidades sobre la obligación contractual de disponer, difundir y gestionar los canales de comunicación para la atención de las PQRSDF, garantizando su documentación, seguimiento y respuesta en los términos definidos por la normativa vigente.
7. Hacer el seguimiento de la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio.	SI	Actas de Comités Técnicos Operativos con seguimiento a la Matriz de Riesgos	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&sharing2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D7040b%2D4a90%20B6c7%20ded96d2e32f3&FolderCTID=0x01200028610194777946EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo evidenció el cumplimiento a la obligación cargando en el SharePoint del convneio las actas de los tres comités técnicos operativos desarrollados en los meses de noviembre y diciembre, lo anterior dando cuenta de la revisión y seguimiento a la Matriz de Riesgos del convenio interadministrativo.
8. Suministrar las actas de liquidación de la contratación derivada en el marco del presente convenio interadministrativo al ICBF, con la periodicidad definida por las partes en el plan de trabajo a fin de gestionar dentro de los términos de ley la liquidación del presente convenio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	De acuerdo con lo pactado en la Minuta Contractual y Plan de Trabajo del convenio interadministrativo, la presente obligación aplica al finaltizar el convenio.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Garantizar la notificacion de las niñas y niños identificados con desnutricion aguda, de conformidad con la resolucion 2350 de 2020 del ministerio de salud y proteccion y los documentos que los modifiquen actualicen o sustituyan.	SI	Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, el documento de orientaciones técnicas activa la vigilancia nutricional para las entidades prestadoras del servicio. Base de datos con reporte SIVIGILA	**Noviembre:** https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B57B0EF89-DA7C-4001-B93C-E7575DE6AE85%7D&file=GESTI%C3%93N_SIVIGILA_CONVENIO_ICBF.xlsx&action=default&mobileredirect=true **Diciembre:** https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B0610A4EE-AC50-4CAD-AA7C-A5B2EF2CF281%7D&file=GESTI%C3%93n%20SIVIGILA_Diciembre.xlsx&action=default&mobileredirect=true	Desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), especificamente desde el programa nutrir para sanar, sanar para crecer se presenta como evidencia para promover la activación de la Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, el documento de orientaciones técnicas sobre la vigilancia nutricional para las entidades prestadoras del servicio. En este sentido, se presenta base de datos en la cual se evidencia que se tiene el tramite de la "GESTION_SIVIGILA_CONVENIO_ICBF", en la cual para el mes de noviembre reporta BC - FAMILIAR 2 casos, BC - INSTITUCIONAL 8 casos y NSSC 10 casos, para un total de 20 casos reportados al SIVIGILA. Por otro lado notificar en el reporte de diez (10) casos: BC - FAMILIAR 1 caso, BC - INSTITUCIONAL 7 casos y NSSC 2 casos, y los motivos relacionados refieren: No cumple con criterios de inclusión según protocolo 113 (participante es mayor de 5 años), Etiología secundaria, No permitió cargar por incumplimiento de DE en SIVIGILA - con diagnóstico de desnutrición según Anthro (2), Notificación tardía (5) y No cumple con criterios de inclusión según protocolo 113 (Participante con clasificación nutricional de riesgo de desnutrición aguda verificada en Anthro). Y para el mes de diciembre, se tiene la gestión por medio de la base de datos "Gestión SIVIGILA Diciembre", en la cual se muestra el análisis de la gestión SIVIGILA para el periodo de diciembre
2. Hacer seguimiento y analizar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada. Esta información será entregada los días 17 de cada mes.	SI	Informe de seguimiento nutricional Informe de acciones implementadas de acuerdo a los reportes.	**Noviembre:** https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA043020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aa844%2D19ea%2D495e%20bf2b%2D7c7847ea0357&CT=1760113154288&OR=OWA%20NT%20Mail&CID=1e7d868c%2Dd150%2D7949%2Da2c1%2Da1e2bc222f9a&at=9&ageCorrelationId=406afea1%2D20b3%2Dd00b%2D05c%2D8d26c8a6cdff&timeStamp=1773149049763&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F12%2E%20Nutricional%3B%20Nutricional%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%2F01%2E%20NOVIEMBRE%2FINFORMES%5FINDICADORES%5FNUTRICIONALES%5F30%5FNOVIEMBRE%2D%20Copia%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA043020%2F05017562025%2F12%2E%20Nutricional%3B%20Nutricional%20SEGUIMIENTO%20NUTRICIONAL%2F01%2E%20NOVIEMBRE	La UAEBC hace entrega del informe de indicadores del estado nutricional de las niñas, los niños, y las mujeres gestantes y en periodo de lactancia atendidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), en este sentido, es importante precisar que las acciones implementadas son replicadas en la misma estructura cada mes, con la finalidad de dar cumplimiento a la garantía de una atención integral que favorezca la recuperación del estado nutricional de todas las niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada o severa, todo enmarcado en los lineamientos establecidos por el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer (NSSC), en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) y demás entidades del sistema de protección y salud pública. Es así como, se desarrollaron las siguientes intervenciones:1. Valoración del estado nutricional individualizado. 2. Registro en el Sistema de Información institucional. 3. Notificación oportuna al sistema SIVIGILA. 4. Diligenciamiento de instrumentos técnicos y canalización al sistema de salud, activando rutas de atención clínica oportuna. 5. Acompañamiento por parte de la profesional de enlace entre el programa NSSC y la UAEBC. 6. Notificación a la Unidad de Atención Especializada (UAE) en aquellos casos clasificados como desnutrición aguda severa, o moderada con signos clínicos que ameritan hospitalización. 7. Devolución del diagnóstico nutricional a la familia, con orientación y recomendaciones específicas sobre el manejo nutricional en el entorno del hogar. 8. Elaboración e implementación de un plan de intervención individualizado. 9. Incorporación de estrategias de fortificación alimentaria, tanto en los menús
3. Remitir a la UAEBC, de manera oportuna y periódica, las bases de datos con la información de las atenciones priorizadas de la población atendida por el ICBF, especificamente desde el componente de salud y nutrición, con el fin de articular acciones, facilitar el seguimiento integral de las niñas y los niños, y fortalecer la toma de decisiones en el marco del convenio.	SI	Base de datos de casos reportados al SIVIGILA. Reporte desde el sistema de información de atenciones priorizadas.	**Noviembre:** https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B3DBB10E-F732-4032-8A43-9BCA4847321%7D&file=REPORTE%20ATENCIONES%20PRIORIZADAS%20CON%20CORTE%20AL%2030%20NOVIEMBRE.xlsx&action=default&mobileredirect=true **Diciembre:** https://icbfgob.sharepoint.com/:x:/r/sites/Reg.Ant/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B026E2D8E-7712-4689-B6E2-F6D2881BC5FE%7D&file=REPORTE%20ATENCIONES%20P	En este sentido, se presenta base de datos en la cual se evidencia que se tiene el tramite de la "GESTION_SIVIGILA_CONVENIO_ICBF", en la cual para el mes de noviembre reporta BC - FAMILIAR 2 casos, BC - INSTITUCIONAL 8 casos y NSSC 10 casos, para un total de 20 casos reportados al SIVIGILA. Y para el mes de diciembre, se tiene la gestión por medio de la base de datos "Gestión SIVIGILA Diciembre", en la cual se muestra el análisis de la gestión SIVIGILA para el periodo de diciembre reportando un total de 26 casos identificados, de los cuales 22 fueron reportados y 4 no fueron reportados al sistema. En la base de datos de reporte de atenciones priorizadas con corte al mes de noviembre, se tienen los siguientes avances con corte 30 de noviembre: participantes con documento al 99,9% (17.979) y sin documento el 0,1% (21); con acceso a libros el 92,9% (16.719) y sin acceso a libros el 7,1% (1.281); con afiliación vigente a salud el 99,4% (17.893) y sin filiación vigente a salud el 0,6% (107); con carnet de crecimiento y desarrollo el 97,5% (17.559) y sin carnet de crecimiento y desarrollo el 2,5% (441); con esquema de vacunación el 99,9% (17.986) y sin esquema de vacunación el 0,1% (14), formación a familias 67,4% (12.141) y sin formación a familias 32,6% (5.859). La totalidad de participantes con

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Presentar al Comité Técnico y Directivo del Convenio el informe y relación de los recursos ejecutados e inejecuciones en el desarrollo del convenio.	SI	1. Comites Tecnicos Operativos 2. Comité directivo	1.https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826 2. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F02%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20Directivos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ha presentado en los dos (2) comités técnicos operativos celebrados a la fecha de la elaboración del presente informe de supervisión, los recursos ejecutados ($7.326.712.257). Se dio cumplimiento a esta obligación, informando en dicho espacio que la ejecución acumulada (nov-dic) por las partes asciende a $23.012.595.409 en el marco del convenio, específicamente con recursos del ICBF $17.236.712.257 y con recursos del Distrito $15.685.883.152. Respecto a las inejecuciones generadas a la fecha son de $361.349.178
5. Reintegrar los rendimientos financieros del ICBF generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin, con la periodicidad que definan las partes.	NO APLICA	NO APLICA	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	En el marco del convenio ya se tiene identificadas lso rendimientos financieros generados para estos meses según extracto, pero de acuerdo a la concertación en comité tecnico operativo esta consignación se realizara de manera trimestral. Para este periodo aun no se consignan rendimientos financieros.
6. Establecer la Mesa de la Ruta Integral de Atenciones RIA, bajo la dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en el distrito de Medellín. En este espacio, se deberán analizar procesos y estrategias de atención, detectar señales de alerta y acordar acciones conjuntas en pro de las garantías de las niñas y los niños y la generación de entornos protectores.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	De acuerdo con lo pactado en la Minuta Contractual y Plan de Trabajo del convenio interadministrativo, la presente obligación no tiene una periodicidad establecida, la misma aplica cuando la necesidad se presente; por lo tanto, para el preesente informe de supervisión no se han presentado convocatorias para la participación en la mesa de la ruta integral de atenciones RIA.
7. Reintegrar los recursos no ejecutados en el convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o en cualquier momento cuando estos se generen, inclusive en la etapa postcontractual liquidación; previa solicitud efectuada por parte de la supervisión designada por el ICBF. El reintegro de dichos recursos deberá ser sometido a conocimiento del Comité Directivo del convenio. El ICBF, siempre conservará la dirección y supervisión sobre los recursos que aporte para el presente convenio, pudiendo solicitar el reintegro de los recursos que efectivamente no se hayan ejecutado, una vez se realicen los trámites respectivos para la modificación del convenio.	**SI**	si	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F02%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20Directivos%2F01%2E%20PRIMER%20COMIT%C3%89&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%	En el marco del convenio ya se tiene identificadas algunas inejecuciones, no obstante, estas aun no dan lugar a reintegrar, ya que, a la fecha de la elaboración del presente informe de supervisión, no se ha realizado la ultima aca de legalización y a su vez liquidación. En este sentido una vez se ralicen dichos procesos se conocera el valor total de recursos no ejecutados del convenio, para las cuales se estupilara una fecha maxima de consignación. En el marco de la ejecucion del convenio se ha presentado dos comites tecnicos operativos y un comite directivo donde se ha visto reflejado la ejecucion financiera, recursos ejecutados y de los recursos no ejecutados en el convenio, sin embargo en los mismos no se ha autorizado reinversiones o reintegro de los mismos.
8. Garantizar la contratación derivada necesaria para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo. Para efectos de lo anterior, el Distrito debe adelantar los procesos administrativos pertinentes, a fin de seleccionar los terceros para la ejecución derivada del convenio.	SI	1, Matriz de Contratación 2. Contratos	1.https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F01%2E%20MATRIZ%20CONTRATACI%C3%93N%20DERIVADA%20UAE%20BC&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826 2, https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA%2F02%2E%20CONTRATOS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	La UAEBC realizó el cargue de los 15 contratos derivados suscritos para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, los cuales se relacionan a continuación: (número de contrato, operador y RP reemplazo de fuente de financiación): Además, durante el plazo de ejecución del presente convenio se ha hecho seguimiento a estos contratos y a sus respectivas modificaciones.
9. Supervisar el cumplimiento de los contratos y convenios derivados que el Distrito suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo. Para tales efectos, deberá presentar de manera oportuna y con la periodicidad que definan las partes en el plan de trabajo, el informe de supervisión.	SI	1. informe de gestion trimestral	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos%2F01%2E%20PRIMER%20COMIT%C3%89&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	La UAEBC cargó en la ruta el informe de gestion correspondiente al periodo en mención el mismo fue remitido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo conforme a la prioridad establecida por las partes en el primer comité técnico operativo.
10.Enviar de manera mensual y durante los cinco primeros días hábiles del mes, el reporte de casos de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los participantes atendidos en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo. En caso de violencia sexual donde esté presuntamente involucrado el talento humano de la entidad o una persona ajena a la prestación del servicio pero que se encuentra en la sede de atención, la entidad territorial deberá notificar a la supervisión del convenio cumpliendo con el procedimiento establecido en las orientaciones técnicas para la operación de las modalidades de atención, sobre las actuaciones realizadas, en ejecución del protocolo de activación de ruta en casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos del ICBF.	**SI**	Reporte de casos de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios.	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F10%2E%20Reporte%20Casos%20Vulneraci%C3%B3n%20de%20Derechos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Dded96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F8	Para el cumplimiento de la obligación el Ente Territorial evidenció el cargue en el SahrePoint de los reportes mensuales de los casos de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los participantes atendidos en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo.
11.Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los participantes en el Sistema de información definido por las partes y la información de las atenciones priorizadas, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, garantizando los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los participantes, así como el buen uso del usuario y contraseña que le sea asignada.	**si**	**Base de datos de Beneficiarios Vinculados y desvinculado** **Base de Datos de Atenciones Priorizadas** **Base de datos de los usuarios cuentame**	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05017562025/17.%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cu%C3%A9ntame/01.%20VINCULACIONES-DESV.%20BENEFICIARIOS?csf=1&web=1&e=GHYhRI https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05017562025/17.%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cu%C3%A9ntame/06.%20ATENCIONES%20PRIORIZADAS?csf=1&web=1&e=ipKjBL https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05017562025/17.%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cu%C3%A9ntame/05.%20USUARIOS%20CU%C3%89NTAME?csf=1&web=1&e=IbbzL3	Para el cumplimiento de la obligación señalada, se evidenció la gestión y disponibilidad de las siguientes bases de datos en el SHAREPOINT: Base de datos de Beneficiarios Vinculados y Desvinculados: registro centralizado de la relación entre beneficiarios y su estado de vinculación o desvinculación. Base de datos de Atenciones Priorizadas: listado de atenciones priorizadas, para garantizar la atención oportuna. Base de datos de Usuarios: registro de usuarios (identificación, perfil, permisos de acceso, historial de uso) para fines de control, trazabilidad y manejo del sistema de información.
12. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente en el Sistema de información definido por las partes, de la totalidad del talento humano de cada una de las UDS, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, incluyendo la Información correspondiente a los procesos de formación, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	**SI**	**Base de datos de los Talento humanos cargasdos**	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05017562025/17.%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cu%C3%A9ntame/02.%20VINCULACIONES-DESV.TH?csf=1&web=1&e=FRCm34	Para el cumplimiento de la obligación señalada, se evidenció la gestión y disponibilidad de las siguientes bases de datos en el SHAREPOINT de los talento humano
13. Garantizar el registro y actualización permanente en el Sistema de información definido por las partes, de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niñas y niños beneficiarios del servicio, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	**SI**	**Matriz de las fromaciones a padres**	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05017562025/17.%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cu%C3%A9ntame/09.%20REPORTE%20FORMACIONES?csf=1&web=1&e=7xyIXI	Para el cumplimiento de la obligación señalada, se evidenció la gestión y disponibilidad de las siguientes bases de datos en el SHAREPOINT las formaciones a padres
14. Solicitar al inicio del convenio interadministrativo y cada vez que se requiera, al ICBF, la vinculación y desvinculación de las UDS en operación, en el Sistema de información definido por las partes; así mismo realizar actualización de las UDS permanentemente, garantizando que las mismas cumplan con criterios de veracidad, oportunidad y calidad.	**SI**	**Base de datos de las Unidades de Servicio**	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05017562025/17.%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cu%C3%A9ntame/03.%20VINCULACI%C3%93N%20Y%20DESVINCULACI%C3%93N%20UDS?csf=1&web=1&e=EKRTKT	Para el cumplimiento de la obligación señalada, se evidenció la gestión y disponibilidad de las siguientes bases de datos en el SHAREPOINT la base de datos de las UDs que se encuentran vinculas en el sistema cuentame
15. Garantizar el registro y actualización de los procesos de cualificación a agentes educativos en el sistema de información definido por las partes, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	N/A	NO APLICA	NO APLICA	No se dispone de la periodicidad exacta de cualificación de los agentes educativos en el sistema de información; no obstante, se puede afirmar con certeza que estos procesos se realizan dos veces al año. El estado de dichos procesos está habilitado para el cargue de la información y el sistema está disponible para cargarla en cualquier momento
16. Diligenciar y firmar el formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial, y garantizar su suscripción por parte de las entidades que presten los servicios.	**SI**	compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información firmado por la Entidad Territorial	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Dded96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F04%2E%20Tr%C3%A1mites%20Jur%C3%ADdicos%2F02%2E%20DOCUMENTOS%20PRECONTRACTUALES%2F25%2EFORMATO%20DE%20COMPROMISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%	El Ente Territorial evidenció el cumplimiento de la obligación, a través del cargue en el SharePoint del convenio del compromiso de confidencialidad y no divulgación de la informaión suscrito por la ordenadora del gasto de la UAE BC.
17.Garantizar la contratación laboral durante el plazo de ejecución del presente Convenio de las madres comunitarias de tránsito-auxiliares pedagógicas y agentes educativas de tránsito –auxiliares pedagógicas, financiadas por ICBF, requerida para el cumplimiento del objeto de este convenio y que se encontraban vinculadas al 31 de marzo de 2020 y 16 de agosto de 2022, siempre que no hayan incurrido en incumplimiento del contrato laboral, del reglamento interno del trabajo del empleador o del manual operativo de la modalidad de los servicios respectivos.	**SI**	Adiciones Talento humano transitado	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F15%2E%20Talento%20Humano%20transitado%2F2025%2F01%2E%20CONTRATOS%20TALENTO%20HUMANO%20TRANSITADO&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=f04cc329%2D740b%2D4a90%2D86c7%2Dded96d2e32f3&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	El Ente Territorial evidenció con el primer desembolso las adiciones realizadas al talento humano transitado en el marco del convenio interadministrativo, las mismas fueron realizadas desde el 31/10/2025 hasta el 20/11/2025, estas fueron cargadas en el SharePoint del convenio dentro de cada carpeta correspondiente a los jardines infantiles donde laboran. Posteriormente, evidenciaron las adiciones realizadas desde el 21/11/2025 hasta el 22/12/2025, dando cumplimiento así a lo pactado en la Minuta y Plan de Trabajo.
18. Consultar el Certificado de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, de todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos, y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace; así mismo a exigir a sus SUBCONTRATISTAS la realización de dicha consulta respecto de su personal, en los términos antes enunciados.	**SI**	Certificado de la supervision, donde veidencan que las entidades entregaron el documento de consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del personal contratado para prestación de servicios	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1773407899220&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=988567d9%2D881b%2D5f56%2D3850%2Da3ab07909412&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%20UAE%20BC%2F01%2E%20CERTIFICADOS%20INHABILIDADES%20DELITOS%20S	para el cumplimiento de la obligacion se evidencia certificacion por parte de la supervision donde manifiesta que las anetidades contratistas suministraron el documento de consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del personal contratado para prestación de servicios de primera infancia en la presentación de documentación correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2025.
19. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	**SI**	Informe de gestión de supervisión.	INFORME GESTION SUPERVISION NOVIEMBRE - DICIEMBRE 202 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1760113154288&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=1e7d868c%2Dd150%2D7794%2Da2c1%2Da1e2bc222f9a&at=9&pageCorrelationI	La UAE Buen Comienzo realiza el seguimiento mensual a la ejecución contractual de las entidades prestadoras del servicio para validar cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeñosproductores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria ysus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos, además, realizan retroalimentación correspondiente para su cumplimiento. En este sentido, al revisar el informe bimestral de gestión correspondiente al mes de noviembre - diciembre y presentado por la UAEBC como soporte, se relaciona el porcentaje de cumplimiento
20. Cargas tributarias y destinación específica de los recursos del ICBF Los recursos aportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF provienen del Presupuesto General de la Nación y están sujetos al régimen presupuestal especial establecido en la Ley 7 de 1979, la Ley 489 de 1998, la Ley 1607 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y los principios de especialidad y destinación específica consagrados en el artículo 345 de la Constitución Política y el artículo 12 de la Ley 179 de 1994.	**SI**	Informe finacniero y actas de legalización	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05017562025%2F03%2E%20Mesas%20T%C3%A9cnicas%2F03%2E%20MESA%20FINANCIERA&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	De acuerdo con la ejecución del contrato no se presenta cargas tributarias con destinación especifica con los recursos del ICBF

***(i)** El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 17/03/2026

Firma

Nombre Supervisor: SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA
cargo del supervisor : profesional especializado

Firma

Nombre Revisor Técnico: MANUELA RAMIREZ DIEZ
Cargo Revisor: contratista apoyo tecnico

Firma

Nombre Revisor Técnico: HELYDA OFIR CORREAL ZAPAZA
cargo revisor: contratista apoyo tecnico

Firma

Nombre Revisor Técnico: HERNANDO RAFAEL VARGAS RIVADENEIRA
cargo revisor: contratista apoyo tecnico

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: SANTIAGO VASQUEZ SIERRA
Cargo Legalizador de cuentas - contratiosta financiero

Firma

Nombre otro revisor: MARIANA ANDREA MESA ATEHORTUA
Cargo otro revisor: contratista apoyo tecnico.

Firma Juan David Usuga B

Nombre otro revisor: JUAN DAVID USUGA BURGOS.
Cargo de revisor: contratista apoyo juridico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.